



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

13.^a reunión

Roma, 16-20 de abril de 2018

**Informe de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección
Fitosanitaria: Informe sobre la cooperación internacional**

Tema 14.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

1. La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) colaboró con varias organizaciones en 2017 y prevé seguir cooperando con ellas durante 2018. A continuación se presentan los aspectos más destacados de las principales actividades realizadas en cooperación con organizaciones internacionales y organizaciones regionales de protección fitosanitaria.

I. Sección 1. Organizaciones internacionales

A. Sección 1.1: Informe sobre las actividades de cooperación en 2017

2. La **Convención sobre las Armas Biológicas de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)** inició contactos con la Secretaría de la CIPF para una posible colaboración. La Convención sobre las Armas Biológicas está interesada en cooperar con la CIPF y que esta contribuya al proyecto *Strengthening Global Mechanisms and Capabilities for Responding to Deliberate Use of Disease* (Fortalecimiento de los mecanismos y capacidades mundiales para responder ante el uso deliberado de enfermedades). La finalidad del proyecto es contribuir a la creación de capacidad para detectar y notificar brotes de enfermedades infecciosas o ataques con armas biológicas, y responder a estas situaciones, en particular en lo que respecta a las esferas de la capacidad de intervención y respuesta, así como la gestión y mitigación de las crisis. La CIPF participará en la creación de capacidad para elaborar informes sobre plagas, analizar riesgos e intervenir en situaciones de emergencia.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

3. El **Codex Alimentarius** ha seguido manteniendo contactos con la Secretaría de la CIPF en relación con la aplicación del Sistema de comentarios en línea, una herramienta en Internet que proporciona una plataforma estandarizada para que los puntos de contacto presenten comentarios sobre proyectos de normas y, de este modo, incrementar la transparencia de los respectivos procesos de establecimiento de normas y la inclusión en ellos de todos los interesados. El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) ya ha señalado como una buena práctica este instrumento, que podría ajustarse también a las necesidades de otras organizaciones. Ambas organizaciones han ampliado la utilización del sistema a otros documentos aparte de normas. La Secretaría de la CIPF participó activamente en el debate de expertos de organizaciones gubernamentales internacionales durante el 40.º período de sesiones de la Comisión del Codex, poniendo de relieve ámbitos de interés común así como de cooperación actual y potencial¹.

4. La Secretaría del **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)** sigue manteniendo contactos con la Secretaría de la CIPF. En 2017 las dos secretarías actualizaron su plan de trabajo conjunto para la cooperación entre el Convenio y la Convención en el que se definen las principales actividades que se llevarán a cabo en 2017 y 2018. Se trata de un logro fundamental para ayudar a responder a los desafíos a los que se enfrentan la Convención y el Convenio. Las principales actividades de colaboración comprenden: 1) la participación en las reuniones de los órganos rectores; 2) la capacitación relativa a la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía; 3) la comparación de los términos del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología con los utilizados en el Glosario de términos fitosanitarios y otros instrumentos pertinentes; 4) la celebración de reuniones de expertos en materia de comercio electrónico, y 5) el fomento de la comunicación y acuerdos de asociación.

5. La Secretaría formuló observaciones sobre el documento relativo a especies exóticas invasivas presentado ante el taller de expertos en este tema que el CDB organizó en diciembre. Este taller de expertos fue convocado para preparar la 22.ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB, en la que se debatirá la elaboración de decisiones en materia de especies exóticas invasivas. La Secretaría de la CIPF tiene la intención de participar en la reunión del OSACTT de julio de 2018. El Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico sigue manteniendo contactos con la Secretaría del CDB en relación con actividades impulsadas por la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía, y el Grupo técnico sobre el glosario examinó la comparación entre los términos del Protocolo de Cartagena y los utilizados en el Glosario de términos fitosanitarios, y formuló observaciones al respecto. El CDB intervino con un conferenciante en la sesión sobre temas especiales dedicada al comercio electrónico celebrada durante la 13.ª reunión de la CMF.

6. También en relación con las actividades de colaboración con la Secretaría del CDB, cabe señalar que el órgano rector del Convenio estableció el Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica², que ofrece a los responsables de las secretarías de organizaciones relacionadas con la biodiversidad la posibilidad de reunirse periódicamente para explorar las oportunidades de realizar actividades sinérgicas y mejorar la coordinación, así como intercambiar información. Entre las numerosas peticiones de colaboración que la Conferencia de las Partes en el CDB presentó al Grupo de enlace, la Secretaría de la CIPF ha otorgado prioridad a las actividades incluidas en el plan de trabajo conjunto de las secretarías del CDB y la CIPF.

7. **Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos Mediterráneos (CIHEAM) - Bari.** Por segunda vez se impartió el módulo de capacitación de la CIPF, de dos semanas de duración, “Creación de capacidad fitosanitaria”, dirigido a los estudiantes del máster en gestión integrada de plagas, aunque estaba abierto a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF). Prosiguió la colaboración con el CIHEAM mediante actividades organizadas en relación con el

¹ Ref.: documento elaborado por la Secretaría de la CIPF para el 40.º período de sesiones de la Comisión del Codex: http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/en/?Ink=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252FMeetings%252FCX-701-40%252FINF%2Bpapers%252Fif40_04e_IPPC.pdf.

² Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica: <https://www.cbd.int/blg/>.

gorgojo rojo de la palma y *Xylella fastidiosa*. El CIHEAM también contribuyó a la redacción del resumen analítico sobre *Xylella fastidiosa* facilitado a los asistentes a la 13.^a reunión de la CMF.

8. La **División Mixta de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Organismo Internacional de Energía Atómica (División Mixta FAO/OIEA)** colaboró con la Secretaría de la CIPF para apoyar al Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) (2004-005) en diversos aspectos: la División Mixta FAO/OIEA, que cuenta con miembros en el Grupo técnico, acogió la reunión del GTTF de julio de 2017 y apoyó el estudio sobre la tolerancia al tratamiento térmico con vapor entre poblaciones de *Bactrocera dorsalis* de regiones separadas geográficamente. En la citada reunión, el GTTF concluyó que no había pruebas que confirmaran la existencia de diferencias significativas. Asimismo, la División Mixta FAO/OIEA ha apoyado la labor del Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta (2004-03), que realizó la revisión técnica de las propuestas de normas sobre la mosca de la fruta que se presentarán ante la 13.^a reunión de la CMF (2018).

9. Un equipo integrado por personal de la División Mixta y la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría de la CIPF, que durante los últimos 12 años había trabajado en la elaboración de normas sobre las moscas de la fruta, recibió un premio de la FAO por su extraordinaria labor de equipo. Esta distinción reconoce la eficacia de la colaboración entre estas dos organizaciones internacionales a la hora de prestarse ayuda para cubrir sus necesidades.

10. El **Grupo asesor internacional sobre análisis del riesgo de plagas** está aportando sus conocimientos especializados para la elaboración de un manual sobre comunicación de riesgos, que se publicará en 2018.

11. El **Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras**³ se reúne oficiosamente siempre que sea posible, para facilitar la cooperación entre organizaciones pertinentes a fin de apoyar medidas destinadas a prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y mitigar sus efectos. Este grupo se reunió por última vez en diciembre de 2017, en la sede de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en Bruselas, y debatió, entre otros asuntos, los avances logrados por el Grupo de acción sobre contenedores marítimos. Asimismo, el Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras logró una mayor comprensión del modo en que las distintas unidades dentro de la Organización Marítima Internacional (OMI) realizan su trabajo en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la inocuidad. Esta labor puede comportar dificultades dado que, desde la perspectiva de la CIPF, el *Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte* tiene una mayor repercusión en las cuestiones ambientales que en las relativas a la inocuidad. La OMA explicó de qué manera se estaban fomentando los debates interinstitucionales a través de su grupo de trabajo sobre comercio electrónico, en el que estaban invitados a participar los miembros del Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras. Los informes de las reuniones del Grupo asesor pueden consultarse en el sitio web del CDB que figura más abajo en la nota al pie.

12. La **Organización Marítima Internacional (OMI)** colaboró con la Secretaría de la CIPF en el marco del Grupo de acción sobre contenedores marítimos, que celebró su primera reunión en Shanghai (China). La OMI ha colaborado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) en la elaboración del *Código de prácticas para la arrumazón de las unidades de transporte*. El representante de la OMI tratará este aspecto cuando asista a las reuniones del Grupo de acción sobre contenedores marítimos.

13. El **Grupo Internacional de Investigaciones sobre Cuarentena Forestal (GIICF)** sigue brindando su apoyo a la elaboración de normas y ayuda a coordinar la investigación necesaria para apoyar la elaboración de normas relativas a la cuarentena en el sector forestal. En concreto, este grupo está analizando alternativas al bromuro de metilo y presta apoyo a la elaboración de un documento

³ Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras:

<https://www.ippc.int/es/partners/cbd/publications/2014/11/joint-work-programme-of-the-cbd-and-ippc-secretariats/>

científico que servirá de base para la revisión de la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) 15 (Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional): Criterios para los tratamientos de embalajes de madera en el comercio internacional [2006-010]).

14. La **Federación Internacional de Semillas (FIS)** colabora con la CIPF en cuatro esferas que se examinaron y acordaron en 2017: 1) la formulación de observaciones sobre proyectos de normas; 2) el apoyo a la aplicación y promoción de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas) mediante la organización de una reunión especial en los talleres regionales de la CIPF de 2018; 3) el apoyo al Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020 y cuestiones de comunicación pertinentes de la CIPF, y 4) la participación constante en el proyecto ePhyto de la CIPF. La FIS participó en la tercera reunión del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal y donó 10 000 USD para apoyar las actividades de proclamación y promoción de este acontecimiento.

15. La **Organización Internacional de Normalización (ISO)** coopera con la Secretaría de la CIPF a través de un grupo de trabajo (el Grupo de trabajo 4) que está elaborando el proyecto de norma ISO/TC 34/SC 16/13484: Análisis de biomarcadores moleculares: requisitos generales para el análisis biológico molecular para la detección e identificación de plagas de las plantas. La Secretaría participa en calidad de observadora en este grupo y está ayudando a asegurar que esta norma ISO sea compatible con las normas de la CIPF. Las partes interesadas tal vez deseen seguir la elaboración de esta norma de la ISO y presentar observaciones a través de su punto de contacto nacional con la ISO. Es importante destacar que en la octava reunión de la Comisión (CMF-8, 2013) se convino en que las normas de la ISO no eran preceptivas para la aplicación de las NIMF y que, en el ámbito fitosanitario, las NIMF primaban sobre dichas normas.

16. **Secretaría del Ozono.** La Secretaría de la CIPF ha fortalecido sus vínculos con la Secretaría del Ozono (Protocolo de Montreal), con la que la CIPF tiene un memorando de entendimiento. La finalidad del memorando de entendimiento es promover y facilitar la colaboración entre el Protocolo de Montreal y la CIPF a través de la participación conjunta de expertos técnicos en los grupos y comités técnicos de ambos tratados, como el Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo, el GTTF y el Grupo de trabajo de expertos sobre alternativas al bromuro de metilo, con objeto de mejorar la comunicación y el asesoramiento de manera coherente con los objetivos de ambos acuerdos. La Secretaría del Ozono formuló observaciones durante la consulta de 2017 para los proyectos de NIMF sobre requisitos de tratamiento. El objetivo del Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo de la Secretaría del Ozono consiste en asesorar a las Partes en el Protocolo de Montreal en materia de alternativas al bromuro de metilo para todos sus usos, incluida la cuarentena previa a la expedición, la investigación y novedades vinculadas a ellas, y su adopción. El Comité también evalúa anualmente propuestas para exenciones de uso crítico. El Comité de Opciones Técnicas al Bromuro de Metilo está integrado por expertos independientes de varios países. La Secretaría del Ozono, representada por un miembro del citado Comité, también participó en la reunión del Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias de 2017. Los proyectos de tratamientos fitosanitarios de la CIPF anexos a la NIMF 28 (Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas) que se someterán a la aprobación de la CMF en su 13.^a reunión se añadirán al conjunto de tratamientos fitosanitarios como alternativas al bromuro de metilo.

17. El **Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias** mantuvo sus contactos con la Secretaría de la CIPF en apoyo a la labor del GTTF. Este grupo se formó como resultado de una Consulta de expertos sobre tratamientos con frío organizada por la Unidad de Establecimiento de Normas en 2013. El Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias es un grupo independiente de investigadores en tratamientos térmicos fitosanitarios que ha creado un foro en el que es posible abordar cuestiones cruciales sobre tratamientos fitosanitarios mediante debates e investigaciones en colaboración. El GTTF mantiene contactos con el Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias con objeto de ayudar a resolver cuestiones técnicas, facilitar el intercambio de datos entre proponentes de tratamientos y brindar ayuda para la investigación en colaboración, necesaria para apoyar los tratamientos fitosanitarios. El Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias, por medio de sus expertos, brindó su apoyo a diversos trabajos de investigación como, por ejemplo, el estudio sobre la tolerancia al tratamiento térmico con vapor entre las poblaciones de *Bactrocera dorsalis* de regiones

separadas geográficamente. El Grupo celebró una reunión en julio de 2017 en los Países Bajos, y actualmente elabora directrices de investigación para distintos tipos de tratamientos fitosanitarios. Es posible acceder a más información relativa al Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias en el Portal fitosanitario internacional (PFI)⁴.

18. **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).** La Secretaría de la CIPF participó en dos reuniones organizadas por el PNUMA en Ginebra: una, que contó con la participación de oficiales de información pública, estaba destinada a compartir información e impulsar medidas conjuntas sobre campañas, recursos e instrumentos de sensibilización; la otra estaba dedicada a la creación y promoción del Portal InforMEA, el sitio web en el que se recopilan textos normativos de organismos ambientales multilaterales. Asimismo, se estudiarán nuevas sinergias a través del proyecto *Environmental Treaties Programme - realizing synergies for biodiversity* (Programa de tratados medioambientales: lograr sinergias para la biodiversidad) dirigido por el PNUMA con el apoyo de la Unión Europea y Suiza.

19. La **Organización Mundial de Aduanas (OMA)** y la Secretaría de la CIPF han adoptado medidas a fin de iniciar una colaboración más profunda basada en tres cuestiones específicas que son aplicables para ambas organizaciones: el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que se ratificará próximamente, la aplicación en curso de un sistema de ventanilla única en la frontera de muchos países y el desarrollo del sistema ePhyto de la CIPF. La OMA participó en la 12.^a reunión de la CMF (2017) a la que asistió su Secretario Ejecutivo en calidad de ponente principal, y está representada en el Comité Consultivo del proyecto ePhyto. La OMA también ha participado activamente en el Grupo de acción sobre contenedores. Asimismo, la Secretaría de la CIPF fue invitada a presentar sus actividades sobre comercio electrónico ante el grupo de trabajo de la OMA sobre este tema. La CIPF y la OMA han elaborado un acuerdo de cooperación bilateral cuya firma está prevista para comienzos de 2018.

20. El **Banco Mundial** y la Secretaría de la CIPF intensificaron la colaboración en 2017 en ámbitos relativos a la facilitación del comercio y el Sistema de examen y apoyo de la aplicación. El Banco Mundial contribuyó con oradores al seminario de la CIPF sobre sanidad vegetal y facilitación del comercio, que se celebró en la Sede de la FAO. El Banco abordó temas relacionados con la gestión coordinada de fronteras para hacer frente a desafíos comunes y destacó las ventajas que tenía este enfoque para todas las partes interesadas en la facilitación del comercio y la circulación transfronteriza; asimismo trató el tema de un estudio realizado en el marco del proyecto Facilitando los negocios en la agricultura. El Banco Mundial, además de facilitar recursos para el proyecto ePhyto, colaboró con la CIPF en el Grupo de acción sobre contenedores marítimos, así como en relación con la elaboración de una evaluación nacional sobre facilitación del comercio para Malawi, que incluyó un estudio del sistema fitosanitario del país.

21. Por lo que hace a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, la Secretaría de la CIPF sigue desempeñando su función como una de las “tres hermanas” en el marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) y participa regularmente en las reuniones del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en tal capacidad. Además, la Secretaría ha aportado conocimientos especializados e instrucción en varios programas de capacitación sobre MSF de la OMC, tanto en la sede de esta organización como en diferentes partes del mundo. Las secretarías de la CIPF y el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) también colaboraron en la creación de materiales conjuntos de promoción, incluidos dos vídeos y dos hojas informativas.

⁴ Sitio web del Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias:
<https://www.ippc.int/es/liason/organizations/phytosanitarymeasuresresearchgroup/>.

B. Sección 1.2: Planes para las actividades de cooperación en 2018

22. La Secretaría de la CIPF prevé mantener sus contactos con las siguientes organizaciones en 2018.
23. La **Convención sobre las Armas Biológicas (CAB)**. La CIPF participará en el tercer taller para estudiar el primer proyecto del Plan de gestión de emergencias biológicas para actos deliberados, organizado en el contexto del artículo VII de la CAB y el proyecto sobre Fortalecimiento de los mecanismos y capacidades mundiales para responder ante el uso deliberado de enfermedades de la Unidad de Apoyo para la Aplicación de la CAB, de la UNODA.
24. En lo que respecta a la colaboración con el **CDB**, se prevé aplicar el plan de trabajo conjunto del Convenio y la Convención, tratar la cuestión de las especies exóticas invasivas, que figura en los programas del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y la Conferencia de las Partes, y realizar aportaciones a la labor del **Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica**.
25. Con respecto al **Grupo de enlace interinstitucional sobre especies exóticas invasoras**, la colaboración tendrá como objetivo constituir una red sobre cuestiones relacionadas con especies exóticas invasoras, comercio electrónico y la utilización de NIMF; en cuanto al **Codex Alimentarius**, se prevé seguir cooperando en el Sistema de comentarios en línea e intercambiar las mejores prácticas en relación con los respectivos procesos, sistemas de comunicación y herramientas en línea.
26. La **División Mixta FAO/OIEA** se ha ofrecido a patrocinar parcialmente la reunión del GTTF y existe la posibilidad de que colabore con la Secretaría para elaborar materiales de promoción del conjunto de normas sobre la mosca de la fruta.
27. El **Grupo asesor internacional sobre análisis del riesgo de plagas** contribuye activamente a la elaboración de un manual sobre la gestión del riesgo de plagas.
28. La **OMI**, el **Banco Mundial**, la **OMA**, la **Asociación de Propietarios de Contenedores** y el **Consejo Mundial de Transporte Marítimo** seguirán participando en el Grupo de acción sobre contenedores marítimos.
29. El **Grupo internacional de investigaciones sobre cuarentena forestal** ayuda a coordinar la investigación para los proyectos de NIMF y elabora orientaciones sobre la aplicación de algunos tratamientos de la NIMF 15.
30. La **FIS** elaborará materiales de capacitación sobre nuestra nueva NIMF relativa a semillas que serán utilizados en los talleres regionales de la CIPF, y participará en las reuniones del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal, proporcionando también aportaciones y apoyo a la elaboración del programa de este acontecimiento.
31. El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (**IICA**) seguirá prestando su apoyo al taller regional de la CIPF para el Caribe.
32. La **ISO** acoge con agrado las aportaciones de la Secretaría a la elaboración de normas destinadas a la detección e identificación de plagas.
33. La **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)** ha manifestado su interés en colaborar en la aplicación de un sistema de comentarios en línea destinado a formular observaciones sobre sus normas, y la Secretaría de la CIPF ha ofrecido su apoyo para compartir su experiencia en este tipo de sistemas.
34. El **Grupo de investigación sobre medidas fitosanitarias** sigue coordinando la investigación sobre tratamientos fitosanitarios para apoyar la presentación de nuevas contribuciones.

35. Con respecto al **PNUMA**, la colaboración se centrará en aplicar el Programa de tratados medioambientales: lograr sinergias para la biodiversidad, que se compone de cinco realizaciones y cuenta con la participación permanente de la Secretaría de la CIPF en la realización 2 (Cooperación con oficiales de información pública); además, la Secretaría de la CIPF participa en el Comité Directivo de la Iniciativa de los acuerdos ambientales multilaterales para la gestión de información y conocimientos, y se encarga de intercambiar mejores prácticas en la esfera de la gestión de la información y el conocimiento, incluida la colaboración en la creación del portal InforMEA.
36. La **OMA** y la Secretaría de la CIPF firmarán un acuerdo este año para promover la cooperación.
37. El **Banco Mundial** seguirá prestando su apoyo al programa e-Phyto.
38. En lo que respecta al **Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC**, la Secretaría asistirá a estas reuniones y participará como miembro en el grupo de trabajo del **FANFC**. Además, la actual colaboración con la **Secretaría del FANFC** continuará en los ámbitos de la comunicación y la concienciación.

II. Sección 2: Organizaciones regionales de protección fitosanitaria

39. Las **organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF)** y las **oficinas regionales de la FAO** desempeñaron un papel decisivo en la organización de los talleres regionales de la CIPF de 2017. La labor del IICA resultó de gran ayuda para los talleres regionales de la CIPF en 2017 de América Latina y el Caribe.
40. La **Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP)** sigue en contacto con la Secretaría de la CIPF en relación con la elaboración de protocolos de diagnóstico para plagas reglamentadas. La OEPP contó con un experto invitado en la reunión del Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico celebrada en febrero de 2016; además, tiene miembros en el Grupo y también proporciona expertos para diferentes grupos de elaboración de proyectos de protocolos de diagnóstico. La OEPP organizó la 29.^a reunión de la Consulta técnica entre ORPF celebrada en París, con el fin de examinar el apoyo y la coordinación en materia de establecimiento y aplicación de normas. La OEPP ayudó a redactar el resumen analítico sobre *Xylella fastidiosa* facilitado a los asistentes a la 13.^a reunión de la CMF.
41. La **Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO)** proporcionó una traducción al español de la publicación de la CIPF *Introduction to international phytosanitary terminology* (Introducción a la terminología fitosanitaria internacional) y facilitó además traducciones al francés y el español del documento explicativo de la NIMF 15 (Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional). Representantes de la NAPPO participaron en las reuniones del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal y la primera reunión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC).
42. La **Organización de Protección Fitosanitaria para el Cercano Oriente (NEPPO)** aportó los servicios del coordinador del grupo de revisión lingüística para el examen de las normas en árabe.
43. **Actividades de enlace previstas para 2018.** La Secretaría de la CIPF prevé seguir manteniendo contactos con todas las ORPF. En particular, las ORPF ayudarán a los talleres regionales de la CIPF y colaborarán con la Secretaría, según resulte necesario, a fin de ejecutar nuestro plan de trabajo.